



CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER LOS CARGO DE COORDINADOR/A Y PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION EN LA COMUNA DE QUELLON.

REGION DE LOS LAGOS.

Febrero 2015

I.- INTRODUCCION

Bases Concurso público para la contratación de un / a Coordinador/a y un profesional para el PBVSR.

La Municipalidad y el SERNAM, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas fijan las bases para proveer los cargos que indica.

II OBJETIVO DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en adolescentes de ambos sexos y mujeres de 15 a 80 y más años, abordando el curso de vida desde un enfoque de género y derechos, generando información y promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) en el territorio local para avanzar en el hacia el logro de un buen vivir de la sexualidad y la reproducción.

El programa promueve procesos de formación y orientación a través de la información y promoción de los DSDR. Considerando que dicho aprendizaje y ejercicio debe ser diferenciado según curso de vida, el programa incorpora intervenciones desde una perspectiva psicosocial, distintas para adolescentes (hombres y mujeres) de 15 a 19 años, mujeres de 20 a 49 años y mujeres de 50 a 80 y más años.

II.- CARGO A CONCURSO

- Coordinador/a del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.
- Profesional para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

III.-REQUISITOS PARA POSTULAR

- Experiencia en intervención social con mujeres y adolescentes.
- Experiencia en realización de talleres
- Experiencia en el uso de metodología participativa
- Conocimiento demostrable en género y derechos humanos
- Título profesional o técnico del área de las ciencias sociales
- Uso de microsoft office a menos a nivel intermedio

- Habilidades interpersonales tales como: flexibilidad, adaptación, respeto, motivación, entusiasmo, creatividad, empatía, trabajo en equipo y trabajo en red.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

IV.-Tipo de contrato.

- Honorarios
- Jornada completa, para el cargo de coordinador/a remuneración mensual bruta \$ 711.112 (setecientos once mil ciento doce pesos).
- Media Jornada completa, para el cargo de profesional remuneración mensual bruta \$ 444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos).

V.-Vigencia contratación.

- Marzo a diciembre 2015

VI.- Funciones Principales

Cargo de coordinador/a del Programa BVSR:

- Atenciones y Derivaciones
- Atenciones personalizadas
- Preparar y realizar talleres
- Sistematizar e ingresar los datos de los talleres y atenciones personalizados
- Coordinación intersectorial y de base
- Capacitación en DSDR a otros servicios públicos
- Diseñar estrategias de difusión, y distribución de material informativo
- Convocatoria e inscripciones
- Diseño de material con norma gráfica de SERNAM y envío a ER para vºb DR SERNAM
- Informes de gestión mensuales y anual
- Título profesional o técnico del área de las Ciencias Sociales.

Cargo de profesional del PBVSR

- Atenciones y Derivaciones
- Atenciones personalizadas
- Preparar y realizar talleres
- Sistematizar e ingresar los datos de los talleres y atenciones personalizados
- Coordinación intersectorial y de base
- Capacitación en DSDR a otros servicios públicos
- Diseñar estrategias de difusión y distribución de material informativo
- Convocatoria e inscripciones
- Diseño de material con norma gráfica de SERNAM y envío a ER para vºb DR SERNAM
- Informes de gestión mensuales y anual

- Título profesional o técnico del área de las Ciencias Sociales.

VIII.- DE LA POSTULACION

L@s postulantes deberán presentar sus antecedentes al correo mujeres@muniqueillon.cl, hasta el día **martes 24 de Febrero del 2015 a las 14:00 hrs.** Las entrevistas se realizaran el día **miércoles 25 de Febrero a las 14:00 hrs** en las Oficinas de la Dirección Regional del SERNAM ubicado en Alcalde 510 Puerto Montt

Presentar:

- Curriculum Vitae, antecedentes que avalen experiencia y conocimientos

Página Web: www.munifrutillar.cl

IX.- DE LA SELECCIÓN

El objetivo es revisar y analizar los antecedentes de cada uno de los postulantes y asignar un puntaje ponderado previamente establecido según las bases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

- A) Experiencia profesional: talleres grupales, trabajo con redes públicas y privadas ; atención de público (casos).
- B) Capacitación pertinente al cargo.
- C) Entrevista personal

X.- PONDERACION

TABLA UNO EXPERIENCIA LABORAL

Se calificará la experiencia del postulante en trabajos anteriores, esta debe ser acreditada para ser considerada, por certificado u otros documentos pertinentes.

	PUNTAJE
Experiencia en talleres grupales	25
Trabajo con redes públicas y privadas	25
Atención de público	25

TABLA DOS CAPACITACION

Se calificará la **capacitación relacionada con el cargo que postula**, para considerarlos en la evaluación, los postulantes deberán acreditarlos mediante fotocopias simples de los certificados de los cursos respectivamente aprobados, y que indiquen su duración en hrs.

HORAS	PUNTAJE
10- 30 HORAS	15
31 A 50	25
51- 100	40

TABLA TRES ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal la efectuará la comisión calificadora de concurso, una vez revisados los antecedentes curriculares.

El puntaje máximo de la entrevista personal será de **60 puntos**.

	PUNTAJE
Entrevista personal	10 a 60

XI.-Cronograma del proceso de llamado a concurso (PLAZO AMPLIADO)

Fecha de publicación:	20 al 24 febrero 2015
Recepción de antecedentes:	21 al 24 febrero 2015
Evaluación curricular:	24 Febrero 2015
Entrevista de selección:	25 febrero 2015
Comunicación resultados:	26 febrero 2015

COMISION EVALUADORA

- Representante del SERNAM
- Representante de la Municipalidad de Quellón

Consultas: e- mail mujeres@muniqueillon.cl

CRISTIAN OJEDA CHIGUAY

ALCALDE